

1. Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales

1.1. Implementación del Plan Nacional de Aguas

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) y Presidencia de la República - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la información y el Conocimiento (AGESIC)

Compromiso existente

Temática: Medio Ambiente - Agua - Cambio climático

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Construir colectivamente los planes regionales de cuenca previstos en el “Plan Nacional de Aguas”.
Fortalecer los espacios de participación presenciales existentes mediante la incorporación de herramientas digitales.
Promover la inclusión de la temática del agua en los diversos espacios educativos para la construcción de una nueva cultura del agua.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Para poder construir planes de gestión integrada de los recursos hídricos que cuenten con sostenibilidad política, social y ambiental es necesario un proceso participativo que involucre a todos los actores con vinculación a la cuenca.
Para ello es imprescindible asegurar información y herramientas de comunicación y construcción de lenguajes comunes entre los actores participantes, promover la educación para el agua en todos los niveles.
Existe demanda por parte de diferentes actores de la sociedad civil de datos en formatos abiertos vinculados con los recursos Hídricos del Uruguay, que ha sido presentada en diferentes espacio de participación
En este sentido, se requiere continuar avanzando en facilitar el acceso a los datos relacionados al uso del agua y del territorio de las diferentes cuencas de Uruguay y datos hidrológicos de todo el país.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este compromiso contribuye a la estrategia nacional establecida en el Plan Nacional de Aguas, particularmente con el desarrollo los siguientes programas del Plan: 6 - Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, 9 - Fortalecimiento y coordinación institucional y 10 - Educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades.
El desarrollo de una estrategia de comunicación con herramientas tecnológicas, poner a disposición la

información y el desarrollo de metodologías participativas permitirán a los actores con vinculación a las respectivas cuencas colaborar en la construcción de los planes y la asunción de compromisos desde la diversidad de inquietudes, perspectivas y capacidades.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

La implementación del Plan Nacional de Aguas es una fuerte apuesta a la participación de la población en la planificación, gestión y control de los recursos hídricos. Y aporta directamente a la transparencia de los procesos involucrados y de la información relativa a las cuencas hidrográficas y las aguas.

Por estos motivos el plan es de la relevancia para la transparencia y la participación pública. Además, el Plan prevé en forma periódica la rendición de cuentas de los avances registrados.

Información Adicional

El Plan Nacional de Aguas (PNA) se enmarca en la Ley 18.610, de Política Nacional del Agua que reglamenta el art.47 de la Constitución de la República. El mencionado plan aporta directamente al Plan Nacional Ambiental (en proceso de consulta), a la Política Nacional de Cambio Climático, a la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Avanzar en la implementación de la gestión integrada de las aguas de las cuencas y acuíferos nacionales y transfronterizos así como continuar con la implementación de los planes y programas del Plan Nacional de Aguas, contribuye a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y particularmente al Objetivo 6 (Agua limpia y Saneamiento. En el mismo sentido el fortalecimiento de los espacios de participación en el marco del desarrollo del Plan Nacional de Aguas contribuyen al cumplimiento de los ODS.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Formular al menos 5 planes de gestión integrada de recursos hídricos a través de un proceso participativo fortaleciendo los espacios formales de participación (Consejos regionales de recursos hídricos) y desarrollando otras instancias de participación ciudadana, integrando a los diversos actores vinculados a la gestión del agua (gobierno, usuarios y sociedad civil). Se promoverá la participación equitativa de mujeres y varones en los diferentes espacios.	Setiembre 2018	Diciembre 2019
Implementar un proyecto piloto de fortalecimiento de los espacios presenciales de participación a través de la incorporación de herramientas de e-participación y desarrollo de nuevos procesos de comunicación (sin estereotipos de género), en acuerdo con el Programa de e-participación de AGESIC.	Febrero 2019	Diciembre 2019
Avanzar en la implementación de la política de datos abiertos vinculados con los recursos hídricos del Uruguay, las estaciones de monitoreo y el aprovechamiento de los mismos (embalses, tomas, pozos), incorporando los datos al catálogo nacional.	Julio 2019	Diciembre 2019

<p>Definir y acordar una estrategia de trabajo con los distintos actores para la inclusión de la temática del agua en los diversos espacios educativos y para la construcción de una nueva cultura del agua a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 reuniones de trabajo/talleres con participación de instituciones vinculadas a la gestión integrada de recursos hídricos, instituciones con competencias en materia educativa y Red Nacional de Educación Ambiental. - Documento de diagnóstico y propuesta para la incorporación y actualización de la temática del agua en los diversos espacios educativos y para la construcción de una nueva cultura del agua. Se trabajará en la propuesta para evitar el reforzamiento de los estereotipos de género. 	<p>Febrero 2019</p>	<p>Diciembre 2019</p>
---	---------------------	-----------------------

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Raúl Echeverría
Cargo, Departamento	Asesor, DINAGUA MVOTMA
Correo electrónico y teléfono	recheverria@mvtma.gub.uy

Nombre de la persona responsable	Virginia Pardo
Cargo, Departamento	Directora del Área Ciudadanía Digital - AGESIC, Presidencia de la República
Correo electrónico y teléfono	virginia.pardo@agesic.gub.uy

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Gabinete Ambiental (Presidencia de la República, SNAACC, MVOTMA, MGAP, MIEM, MDN, MSP y MEF), MTOP - DNH, MINTUR, MEC, MRREE Gobiernos Departamentales y Municipales
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Consejos Regionales de Recursos Hídricos, Comisiones de Cuenca Universidades(UDELAR, UTEC, y otras), Administración Nacional de Educación Pública (CEIP, CES, CETP, CFE, otros), Red Nacional de Educación Ambiental UNESCO Medios de comunicación públicos y privados (TNU, RNU, y otros), SODRE Empresas públicas y privadas (OSE, UTE y otras) Sociedad civil organizada